

COMISIÓN DEL CENTRO DE MATEMÁTICA

RESOLUCIONES

Sesión #16/2022

Fecha: 30 de noviembre de 2022

Hora: 14:00 hs. a 16:00 hs.

Presente: Ernesto Mordecki, Fernando Abadie, Martín Reiris, Ignacio Bustamante, Augusto Rodríguez.

1. Actas 15/2022 .

Aprobar.

(5 en 5)

2. Designación del Prof. Martín Reiris como nuevo Director del Centro de Matemática a partir del 01.02.23.

Solicitar al Consejo de Facultad la designación del Prof. Martín Reiris como nuevo Director del Centro de Matemática a partir del próximo 01.02.23.

(5 en 5)

3. Llamado a 2 cargos de Asistente efectivo (Gr. 2, 30 hs.) del Cmat.

• BASES

Solicitar al Consejo de Facultad que realice un llamado a Concurso de Oposición y Méritos para la provisión en efectividad de 2 (dos) cargos de Asistente (Gr.2, 30 hs.) del Centro de Matemática, con toma de posesión posterior al 14/08/23, de acuerdo a las siguientes bases:

• PERFIL DEL CARGO

Los candidatos deberán ser egresados de la Licenciatura en Matemática, o poseer formación equivalente. Se espera que los aspirantes estén realizando estudios de posgrado en Matemática, valorándose especialmente aquellos candidatos que estén cursando etapas finales de estudios de Doctorado o que lo hayan finalizado recientemente (5 años máximo). Se valorarán también, en forma no excluyente, antecedentes en Matemática Computacional.

Se espera que los candidatos sean capaces de dictar y coordinar clases prácticas de los cursos que dicta el Centro de Matemática. Se espera que también sean capaces de dictar cursos teóricos de las materias básicas.

• MÉRITOS

Se tendrán en cuenta los lineamientos generales de la Facultad, con la siguiente distribución de puntaje:

<u>Item</u>	<u>Porcentaje</u>
Títulos	8%
Escolaridad	32%

Actividad de enseñanza	20%
Actividad de investigación	20%
Actividad de extensión y en el medio	5%
Otras actividades académicas	5%
Actividades profesionales	5%
Otros méritos y antecedentes	5%

La evaluación de los méritos consistirá en el 40% del puntaje total.

• PRUEBAS

Se realizarán dos pruebas:

a. La primera prueba consistirá en la presentación escrita y defensa oral de un plan de trabajo de iniciación a la investigación para los siguientes 2 años. Dicho plan de trabajo deberá incluir antecedentes y bibliografía, así como resultados esperados a corto y mediano plazo.

- La presentación escrita deberá entregarse no más allá de las 48hs posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la evaluación de los méritos de los concursantes.
- La presentación escrita no deberá tener más de 6 carillas en formato A4, con tamaño de letra de 11pt.
- La defensa oral de los planes de trabajo será de 30 minutos, con 15 minutos de preguntas. Las defensas comenzarán no más allá de 30 días corridos después de la notificación del puntaje obtenido en la evaluación de los méritos.
- El plan de trabajo será evaluado teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:
 - * Manejo de antecedentes 10% a 15%
 - * Manejo de bibliografía 10 % a 15%
 - * Planteo de resultados, teniendo en cuenta la factibilidad de su obtención en 2 años 10% a 20%
 - * Manejo del pizarrón en la presentación oral.....10% a 20%
 - * Capacidad de transmisión de conocimientos en la presentación oral 20% a 30%
 - * Calidad de la presentación escrita 10% a 15%
 - * Globalidad de la presentación oral 10% a 15%

La evaluación del plan de trabajo consistirá en 30% del puntaje total.

b. La segunda prueba consistirá en el dictado de una clase teórica de 1 (una) hora de duración.

El tema de la clase será determinado por sorteo, no más allá de las 48hs posteriores a la notificación de los puntajes obtenidos en la primera prueba, elegido entre los siguientes:

- (1) Diferenciabilidad de funciones en varias variables reales.
- (2) Transformaciones lineales: diagonalización.

(3) Compacidad.

Las exposiciones comenzarán no más allá de los 5 días hábiles posteriores a la realización del sorteo, y no antes de las 48 hs de su realización.

El tribunal evaluará los siguientes aspectos de la presentación:

- * Presentación del concepto 15% a 25%
- * Manejo de ejemplos 15% a 25%
- * Manejo del pizarrón 15% a 25%
- * Claridad de la presentación 20% a 30%
- * Juicio global de la presentación 10% a 20%

La evaluación de la clase teórica consistirá en 30% del puntaje total.

En el caso de que el Consejo admita la presentación de la relación de méritos y antecedentes con valor de Declaración Jurada, el Tribunal interviniente podrá solicitar la presentación de la documentación probatoria a cada aspirante y, por razones fundadas, se podrá también solicitar la misma a otras instituciones u organismos nacionales y extranjeros, privados o públicos (incluida la Universidad de la República). (Art 3, lit. d, Reg. Provisión en efectividad Gr. 2 FCien).

(5 en 5)

4. Administración de Red del Cmat.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

5. Jornada de fin de año: despedida de Diego Armentano, Gabriel Illanes y Juan Pablo Borthagaray.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

6. IFUMI: Espacio físico en el Cmat.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

7. Programa de visitas del Centro de Matemática.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

8. Resol. Del Consejo – Necesidades prioritarias de mantenimiento de local.

- Nota de Comisión de Local del Cmat.
- Relevamiento de necesidades edilicias e informáticas del Cmat.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

9. Evaluación Institucional

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)

10. Comisión de estructura del Cmat: Informe del Director.

Tomar conocimiento de lo informado por el Director. En base a lo informado se resuelve:

- realizar un llamado a 1 cargo de Prof. Agregado (Gr. 4), 30 hs., efectivo.

Mantener en el orden del día.

(5 en 5)